



DECRETO DE PAGO

SALUD

DECRETO N° 1673
QUILLON, lunes 31 diciembre 2018

VISTOS

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
- 2.- "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" ,
- 3.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD"
- 4.- Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES
- 5.-DECRETO N°4090 DE FECHA 05/12/2017, QUE APRUEBA PRESUPUESTO SALUD AÑO 2018

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:
SR(ES):ROA JARPA MARÍA DEL PILAR

RUT: [REDACTED]

LA SUMA DE \$:198.000
Y SON:CIENTO NOVENTA Y OCHO MIL PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE:

PAGO SERVICIOS PROFESIONALES PRESTADOS A PACIENTES DEL CESFAM QUILLON, POR LA SRTA. MARIA ROA JARPA (TRABAJADORA SOCIAL), BOLETA HONORARIOS NRO.: 58 (32 HORAS), PROGAMA ESPACIOS AMIGABLES PARA ADOLESCENTES. EN EGRESO NRO.: 504 DE FECHA 30/04/2018. SE ADJUNTO DECRETO ALCALDICIO NRO.: 1.429 DE FECHA 13/04/2018, QUE APRUEBA CONTRATO A HONORARIOS.

CONTABILICESE COMO SE INDICA

CUENTA	C.COSTO DENOMINACION	DEBE	HABER	RUT	DCTO.
1140531	Aplic. Fondos Espacios Ami	220.000			
21411	Retenciones Tributarias		22.000		
1110307	Banco Itau- Fondos Externos		198.000	16185941-9	C-0

TOTALES : 220.000 220.000



DIRECTORA DEPTO. SALUD



ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL ALCALDE
ORDENASE EL PAGO



DIRECTOR DE CONTROL



SECRETARIO MUNICIPAL

CTA. CTE.	CHEQUE N°	NOMBRE	
		R.U.T.	
EGRESO N°	FECHA DE PAGO	FIRMA	



V°E° TESORERO

RECIBI CONFORME